

# DIARIO DE SESIONES

#### DEL

## PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 6 de febrero de 2018

NÚM. 57

### TRANSCRIPCIÓN LITERAL

### COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017

#### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 11 de octubre de 2017, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por Cárnicas Galar S.L.
- Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 22 de noviembre de 2017, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por VISCOFAN, S.A.

Núm. 57/6 de febrero de 2017

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 11 de octubre de 2017, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por Cárnicas Galar S.L.

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 22 de noviembre de 2017, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por VISCOFAN, S.A.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Damos por iniciada esta sesión de la Comisión de Desarrollo Económico con arreglo al orden del día, que consta de dos puntos que son: la comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para que dé cuenta del Acuerdo de 11 de octubre de 2017, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por Cárnicas Galar. Ese sería el primero de los puntos del orden del día y el segundo, igualmente, la comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 22 de noviembre de 2017, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por VISCOFAN Sociedad Anónima. A petición de varios de los grupos se propone unificar las dos comparecencias. Entiendo que se aprueba por asentimiento y, por tanto, paso a dar la bienvenida, como he anunciado, al Consejero de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi, y le cedo la palabra, ya que ambas comparecencias han sido a petición propia. Por tanto, Ayerdi jauna, nahi duzunean zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Arratsalde on guztioi. Buenas tardes y, efectivamente, comparecencia a petición propia entre otras cosas o, sobre todo, porque es un requisito establecido en el artículo 4 de la Ley Foral 15/2009, en la que se entronca este precepto, la ley de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales.

Por mi parte, voy a ser breve. En lo que se refiere a la declaración de interés foral del proyecto de Cárnicas Galar S.L., efectivamente, el proyecto hace referencia a la ampliación de industria cárnica en el polígono industrial La Nava, en Tafalla. Conocen ustedes que Cárnicas Galar es una empresa de carácter familiar que inició su actividad allí por 1966. Actualmente, ocupa a unas cuarenta, cuarenta y cinco personas, produce alrededor de un millón setecientos mil kilogramos de embutidos al año y tiene una facturación anual en torno a siete millones y medio. De esa facturación, más del 60 por ciento de sus ventas ya las dedica a la exportación, en concreto, en la Unión Europea, fundamentalmente a Francia, Alemania e Inglaterra. Debo decirles que ahora afrontan una ampliación que está orientada a duplicar las instalaciones productivas en secaderos, nuevas líneas de troceado y de loncheado, y, además, el proyecto tenía interés en que se hiciera en la mayor brevedad, fundamentalmente para poder atender a los clientes, las necesidades de esos clientes, y evitar que ellos, los clientes, buscaran proveedores alternativos. No se lo he dicho antes, pero es una compañía que en estos últimos años está creciendo por encima del 10 por ciento anual.

Las actuaciones previstas son, en cuanto a obra civil, tres nuevas naves: una nave secadero con una superficie de seiscientos setenta y dos metros, una nave nueva con dos zonas —una primera planta para secaderos naturales y sala de máquinas, y otra con cinco líneas de loncheado— y luego una nave que permite la conexión entre ambas. En instalaciones, además de las naves, se instalan tres nuevos secaderos de temperaturas y humedad controlada y se deja preparada para otros dos una sala blanca sobrepresionada también, además de dos cámaras de temperatura negativa y las salas y antesalas. Maquinaria también: nueva maquinaria, lógicamente, que les permite este crecimiento en su actividad. El presupuesto total de la inversión son cinco millones: dos en la obra civil, un millón y medio en instalaciones, un millón y medio en maquinaria y, como consecuencia de la ampliación, pues tienen previsto pasar de esos cuarenta a cuarenta y cinco empleados actuales a diez o doce personas más en mano de obra directa de producción.

Las razones o los principales impactos por los cuales el Gobierno ha tomado este acuerdo de declararla de interés foral es, por supuesto, porque se encuadra en el área estratégica «Cadena Alimentaria» de la S3, pero, sobre todo, yo destacaría lo cualitativo, que contribuye al desarrollo económico de la Zona Media tal como persigue el Plan de Activación de la Zona Media impulsado también por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, la Asociación de Empresas de la Zona Media y también el Gobierno está empujando. Yo diría que ese es el elemento cualitativo diferencial. Por supuesto, ya se lo he dicho, es una inversión que incrementa de manera notable la capacidad productiva de la empresa, mejora la eficiencia, incrementa el empleo y, además, introduce mejoras en todo lo que son los procesos de transformación y comercialización.

En lo que se refiere al proyecto de VISCOFAN, me gustaría señalarles también que esta es una empresa de larga trayectoria en Navarra. Saben ustedes que se fundó en 1975, dispone de plantas de producción en Cáseda y en Urdiain –es en Cáseda donde se va a producir, donde se materializa el proyecto. Decía que plantas de producción en Cáseda y en Urdiain y oficinas centrales aquí, en Tajonar. Emplea en Navarra a ochocientos cinco trabajadores -son datos de 30 de septiembre de 2017– entre los tres centros, y dentro de su plan de inversiones está en concreto el proyecto por el cual recibe este calificativo de interés foral. Es una ampliación de las instalaciones en Cáseda, una inversión inicial de cincuenta y seis millones. Sobre todo, el grueso de la inversión es una nave industrial para la instalación de máquinas de producción de envolturas de fibrosa. Saben ustedes que el grupo tiene esta actividad creo que solo en Estados Unidos; en Europa no la tiene y en Europa yo creo que es muy positivo que dentro de las opciones haya sido en Cáseda donde se ubique esta actividad. Además de esto, que es el núcleo del proyecto, por supuesto, incluye también un edificio para instalaciones auxiliares. Ocho millones y medio de inversión en concreto son para mejoras medioambientales tanto en los sistemas de depuración de gases en las emisiones, como también en la depuración de aguas.

Esta inversión tendrá, desde luego, un impacto positivo en la zona: genera en una primera fase cincuenta y cinco puestos directos y otros veinte temporales; esto sin contar el incremento, lógicamente, de trabajo por lo que es en sí la inversión y la obra, pero eso es un incremento más temporal, el incremento estable es este que les decía.

En definitiva, ¿por qué el Gobierno declara esta inversión de interés foral? También se encuadra en el área estratégica «Cadena Alimentaria» de la S3. En este caso, una apuesta de una empresa líder, como ustedes saben, con presencia en todo el mundo y plantas productivas en tres continentes, representa un fuerte incremento de la capacidad productiva, y justo, además, en esta línea de fibrosa que les señalaba, supone una elevada creación de puestos de trabajo de calidad. Y yo diría también como elemento cualitativo que contribuye fuertemente a la cohesión en la medida en que está ubicada en una zona de baja densidad de población. Es un elemento positivo y junto a ello, las importantes mejoras medioambientales que les señalaba que se han incorporado al proyecto. Estas son las dos declaraciones de interés foral y yo, por mi parte, no tengo nada más que señalar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Y por tanto, comenzando por los grupos parlamentarios de mayor a menor: comenzaremos por Unión del Pueblo Navarro, señor Zarraluqui, tiene la palabra.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y bienvenidos tanto el Consejero, como su Jefe de Gabinete. Nos congratulamos de que haya dos empresas que hagan inversiones, es una buena noticia, sin duda, que ambas merezcan la declaración de interés foral. Bueno, siempre está el criterio del Gobierno, y evidentemente lo encuadra dentro de su inclusión en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra. Evidentemente ambas inversiones son desiguales: hay una que son cincuenta y seis millones y otra que no llega a cinco; ahí ya hay una desproporción. Realmente, la ley que regula esto, la ley 15/2009, no es muy precisa, habla de relevancia, sabemos que la relevancia... Además, no dice relevancia económica, social, económica... en fin. Muchas cuestiones, pero todos sabemos que esto lo que implica son tres tipos de ventajas: una agilización en los trámites que desarrolla el propio departamento responsable de las cuestiones industriales, la agilización también de los procedimientos urbanísticos a la mitad y también de la concesión de licencias. Todo eso parece muy loable y muy bueno cuando se trata de inversiones que supongan creación de puestos de trabajo, prácticamente deberíamos decir que sí a todas. Ojalá, pues, en estos procedimientos no hubiera ni siquiera una ley, sino que todos fueran muy ágiles y no hubiera que tramitarlos de una manera especialmente significada en ese sentido.

En cualquier caso, y al margen de que se puedan hacer en ese sentido algunos perfeccionamientos en la ley o quizás unos desarrollos que acaben generando que esto sea un procedimiento no sistemático, pero casi, nos alegramos, como he dicho al principio, y nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Zarraluqui, continuaremos por el grupo parlamentario de Geroa Bai con el señor Eraso. Nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Buenas tardes, señores Ayerdi, muchas gracias por las explicaciones y por haber hecho las dos en una, eso nos va a ahorrar un tiempo precioso. Coincido con el señor Zarraluqui en que ojalá no hiciera falta esta ley y que todos los trámites administrativos fueran con una celeridad increíble, pero como la burocracia es lo que es y desgraciadamente no se puede, no llegamos a ese punto, pues tenemos que agradecer estas declaraciones que suponen una aplicación de medidas para facilitar la puesta en marcha de proyectos que sirven para el desarrollo de actividades económicas y medidas que

simplifican la tramitación y que demuestran, por otra parte, el interés de la Administración. Ese creemos que debe ser el compromiso.

Hoy nos han hablado de dos: de Cárnicas Galar, una pyme en proceso de crecimiento y de internacionalización, una pequeña pero, bueno, que tiene el valor de que exporta a más de veinticinco países, una inversión potente de cinco millones de euros; y luego, VISCOFAN, una empresa ya de reconocido prestigio, líder mundial en el sector, en constante expansión y una inversión muy, muy potente de sesenta y seis millones, con un crecimiento de empleo importante de cincuenta y cinco puestos directos y la previsión de veinte temporales.

No hay mucho más que decir, solo cabe manifestar la satisfacción por que el sector que representan ambas empresas siga en crecimiento, un sector, como ha dicho usted, incluido en la Estrategia de Especialización Inteligente, en la «Cadena Alimentaria», y ojalá se consigan los objetivos que se marcan en la S3: ganar escala empresarial, incrementar exportaciones, implantar tecnologías avanzadas de fabricación y empleo de calidad. Por nuestra parte, nada más, y les agradecemos la explicación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Eraso jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa Parlamentu Taldearen aldetik, Ramírez jaunak dauka hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Ongietorria eman nahi diet Ayerdi jaunei. Eskerrik asko emandako informazio guztiarengatik. Gure aldetik, egindakoaren inguruan ezer berezirik, esker onak eman horrelako enpresek apustua egin dutelako, hain zuzen ere, inbertsioak egin dituztelako. Gero, beste hausnarketa bat egiten dugu, eta da ea benetan epe kontua bat egiten duen gaurkotasunarekin, hau da, gizarte batean mugitzen gara zeinetan momentuan izaten ditugun hainbat gauza.

[Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a los señores Ayerdi. Muchas gracias por a información ofrecida. Por nuestra parte, no tenemos nada especial que decir sobre lo comentado. Queremos dar las gracias porque empresas así hayan hecho esa apuesta, es decir, que hayan realizado inversiones. Después, hacemos otra reflexión y es a ver si el tema de los plazos responde a la actualidad, es decir, vivimos en una sociedad en la que en un momento tenemos muchas cosas.]

«Estamos en la era de la inmediatez», decía en euskera, y vemos como hay una asimetría entre determinados procedimientos burocráticos y lo que es la realidad tecnológica y del día a día, es decir, procesos en los que plazos de tres meses, etcétera, ¿qué lógica tienen en muchas ocasiones? Y los perjuicios que eso genera para el dinamismo de los procedimientos. Es una reflexión que dejamos encima de la mesa. No obstante, la declaración de interés foral comporta una agilización de esos plazos y también, en esta comparecencia, es una garantía parlamentaria, que yo creo que es positiva, es decir, que no debemos dejar de lado, porque es una garantía de tal forma que el Gobierno de Navarra tiene que dar cuentas al Parlamento cada vez que declara o concede una vía excepcional, positiva, a una empresa y, efectivamente, para juzgar si se produce algún agravio o no, para eso se incorporó en la ley, entendemos nosotros, esta cuestión: que sea el Gobierno de Navarra quien tenga que proceder a solicitar la comparecencia en una Comisión de estas características, a dar cuenta de los porqués y a justificarlo.

Nosotros entendemos, analizados los proyectos, que están justificados dentro de lo que son los parámetros en los que se contempla la propia ley y, por lo tanto, agradecemos la información y sí queremos dejar esa reflexión sobre los plazos, que cada vez hay más distancia entre lo que es el día a día y las vivencias lógicas de la inmediatez que procura la tecnología y una burocracia que establece unos plazos que parece que nos deben inducir a todos y a todas a una reflexión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ramírez jauna. Podemos Ahal-Dugu Parlamentu Taldearen aldetik, señor Couso tiene la palabra.

SR. COUSO CHAMARRO: Sí, perdón, siempre le corto la última frase con el botón. Buenas tardes a todas y a todos. Quiero decir que estos proyectos de inversión industrial siempre son saludables, o sea, hay que saludarlos con una predisposición. Es cierto que ambos encajan, pero en varios de sus aspectos, no solo por estar en la cadena alimentaria, sino por otras cuestiones de la S3.

No obstante, yo quiero manifestar o señalar cierta preocupación, sobre todo, en el caso de VISCOFAN —en el otro no, en Cárnicas Galar, no— porque la construcción de la nueva nave obedece a que se va a implementar ahí una tecnología tan, tan avanzada, desarrollada por la propia empresa, probada en pruebas piloto con satisfacción... y se va a implementar ahí y no vamos a decir más, pero es tan avanzada que, en principio, como cuando hemos comentado los temas de lo que puede suponer la implementación de la 4.0, nos genera cierta preocupación por el impacto no en el presente sino a futuro que pueda tener la implementación de esa tecnología tan, tan avanzada que se va a instalar ahí.

Sí que a primera instancia es cierto que se creará empleo porque hay que meter plantilla para hacer un refuerzo de lo que hay y poder implementar la nueva línea de trabajo que se abre con esa tecnología que luego también se pretende traspasar al producto que ya se fabrica actualmente y nos preocupa muchísimo y, como decíamos cuando debatíamos cuestiones relativas al 4.0, nos gustaría ver que cuando se presentan este tipo de proyectos de desarrollo industrial o de inversión industrial, vinieran acompañados de una planificación social y de un ajuste de lo que va a ser el ajuste plantillas-producciones según se vaya implementando la tecnología y cómo puede quedar, al final, al menos en una estimación de la empresa, para saber que realmente es de interés, que no vamos a tener una máquina que haga un producto y que genere unos beneficios para unos inversores y unos accionistas pero que no haya empleo. Nos consta que es, que podría... Es que es tan avanzado lo que se va a poner ahí que nos preocupa mucho.

Entonces, esa reflexión la hacemos, sabemos que, evidentemente, la empresa en este momento no va a presentar o no puede presentar seguramente un plan industrial, por las fases en las que está la implementación de esa tecnología, pero entendemos que a futuro tendrá que aclarar un poco esta cuestión y ahí sí que podremos decir nosotros que, desde nuestro punto de vista de que los proyectos de inversión industrial produzcan no solo una riqueza que nos redunde a nosotros en términos tributarios y no sé qué sino también en empleo, eso esté despejado. Entiendo que el proyecto en este momento tampoco se puede airear ni se puede decir lo que hay ahí, pero nos preocupa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Continuamos con el Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente, señor Vicepresidente también, y quien le acompaña. En primer lugar, quiero mostrar mi asombro por las declaraciones del portavoz de Podemos, el estar preocupado porque venga una tecnología «tan, tan avanzada». No sé si querrá que venga una avanzada a medias. No entendemos, no hemos entendido muy bien, cuando en realidad para lo que nosotros tenemos que trabajar es para que esa tecnología «tan, tan avanzada» que va a traer VISCOFAN venga, para que nosotros nos preparemos en educación y en todo lo que nos tenemos que preparar para tener los mejores perfiles para que trabajen, porque descuide que va a seguir trabajando gente ahí, pero nos tenemos que preparar, tenemos que mirar a la tecnología de frente para prepararnos porque si no la ponemos en nuestro territorio la van a poner en otro, eso yo lo tengo clarísimo, por lo tanto, quiero mostrar mi asombro, pero bueno, a eso no veníamos.

En cuanto a las dos empresas que se presentan hoy de interés foral, desde luego, nosotros nos felicitamos porque estas dos empresas vengan aquí, pero queremos mostrar una vez más desde el grupo parlamentario socialista nuestra preocupación por la elección de empresas que son de interés foral o las que no, porque creemos que hay todavía un margen muy importante de transparencia para saber a qué empresas se les adjudica este calificativo y a cuáles no, en pro de la libre competencia y de la igualdad con respecto al resto de empresas que no han sido declaradas de interés foral. No es la primera vez que lo decimos, lo decimos siempre, y seguiremos trabajándolo. Creemos que no hay transparencia en la elección de empresas de interés foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. A continuación, se ruega a esta Presidencia que se disculpe a la portavocía del Partido Popular, y ejercida la disculpa, tiene la palabra por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros simplemente queremos agradecer la información que se nos ha trasladado y nada más. La ley foral que regula esta declaración de interés foral es conocida por todos, está plenamente en vigor, los criterios con los que el Gobierno de Navarra toma estas decisiones también han sido comentados en la propia intervención del Consejero, ahí está el alineamiento con la Estrategia de Desarrollo Inteligente y, en todo caso, si hubiese alguna propuesta o iniciativa en esta sede parlamentaria para modificar el marco normativo vigente en aras de una mayor transparencia, pues nosotros estaríamos, por supuesto, dispuestos a valorarla, pero de momento no conocemos ninguna y, por lo tanto, simplemente es la ley que está en vigor, los criterios también son conocidos y hoy se nos trasladan dos proyectos y una información y nosotros agradecemos la misma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Por tanto, concluidos los turnos de los portavoces vuelve a tener la palabra el señor Ayerdi. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, brevemente, quiero agradecer las intervenciones de todos. Sí que es verdad que seguramente se le puede dar una vuelta a la cuestión de si podemos normativizar o regular esto de mejor manera. Alguna vez, de hecho, en el propio departamento le hemos dado vueltas y nos hemos planteado comenzar

a redactar alguna propuesta de texto en ese sentido, pero no la hemos puesto entre las prioridades, entre otras cosas, porque nos parece que hay otras mucho más claras, entendiendo que no es un tema, nos parece, que suscite especial polémica, porque el impacto, al final, es una reducción de plazos. Y hoy sí que coincido con el señor Zarraluqui cuando dice que nosotros como Administración tenemos que tratar de ser lo más diligentes posible siempre, con todo el mundo. Esto sí que es un principio básico y en eso sí que nos aplicamos, sin perjuicio de que es verdad, como decía el señor Ramírez, que a mí mismo a veces los plazos y los tiempos no me satisfacen. Lo voy a decir ahí, suavemente. Pero sí, sí, desde luego la premisa con la que actuamos es ser lo más diligentes posible con todo el mundo, como no puede ser de otra manera, faltaría más.

A partir de ahí, en cuanto a la percepción que hace el señor Couso, sí, yo también creo que el nuevo paradigma tecnológico es un paradigma que no podemos discutir si lo cogemos o no, viene y viene. Es decir, esto es así y yo sí que creo que en este caso ya es bueno que VISCOFAN haya hecho la inversión en Navarra y no la haya hecho en otro lugar, entonces yo creo que eso ya es una reflexión positiva y que hay que valorar. Que a partir de ahí todos tenemos que ser sensibles ante las amenazas y oportunidades que abre el paradigma tecnológico en términos de empleo, como dice el señor Couso, es verdad que es un elemento que está ahí. Ahora, yo me quedo también con la puerta de las oportunidades, además de los riesgos. Pero yo insisto: bienvenida sea la inversión en Navarra porque, efectivamente, si hay avance tecnológico, el avance tecnológico se va a poner en circulación y es mejor que estén las inversiones en Navarra en esta cuestión.

Y por lo demás pues voy a decirles poco más. Que ojalá entre todos veamos proyectos, cada vez más proyectos, que a todos nos parezca que encajen en este interés foral y que eso venga acompañado de puestos de trabajo. Esto yo creo que es lo más importante. Por mi parte nada más, nada más que decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Por tanto, solo resta agradecer aquí la presencia del Vicepresidente de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi, así como de su Jefe de Gabinete, el señor Ayerdi Echeverri. Y creo que esta vez con unos tiempos y unos plazos que por lo que a esta sesión se refiere son más que satisfactorios, señor Vicepresidente, se levanta la sesión. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 40 minutos).